

Empleo

# Bonificaciones/Reducciones a la contratación laboral de discapacitados

## Cuadro resumen de normativa vigente

## BONIFICACIONES A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TIPO CONTRATO	COLECTIVOS		CUANTÍA ANUAL (EUROS)	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA
<b>Indefinido</b>	Menores de 45 años	En general	4.500	Vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 43/2006
		Discapacidad severa <sup>1</sup>	5.100			
	Mujeres	En general	5.350			
		Discapacidad severa	5.950			
	Mayores de 45 años	En general	5.700			
		Discapacidad severa	6.300			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de un trabajador con discapacidad por un C.E.E.<sup>2</sup> (Relación de carácter especial).</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>100 % cuotas empresariales por todos los conceptos</li> </ul>	Vigencia del contrato	Indefinida		
<b>Conversión en indefinido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conversión de contratos temporales de fomento del empleo, así como de contratos formativos en las empresas ordinarias</li> <li>Conversión de todos los contratos temporales en CEE</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>Mismo régimen que las contrataciones indefinidas iniciales (empresas ordinarias)</li> <li>100 % de las cuotas empresariales a la S. S. por todos los conceptos y cuotas de recaudación en conjunto (CEE)</li> </ul>			

<sup>1</sup> Discapacidad severa: Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual igual o superior al 33 % y discapacidad física o sensorial igual o superior al 65 %.

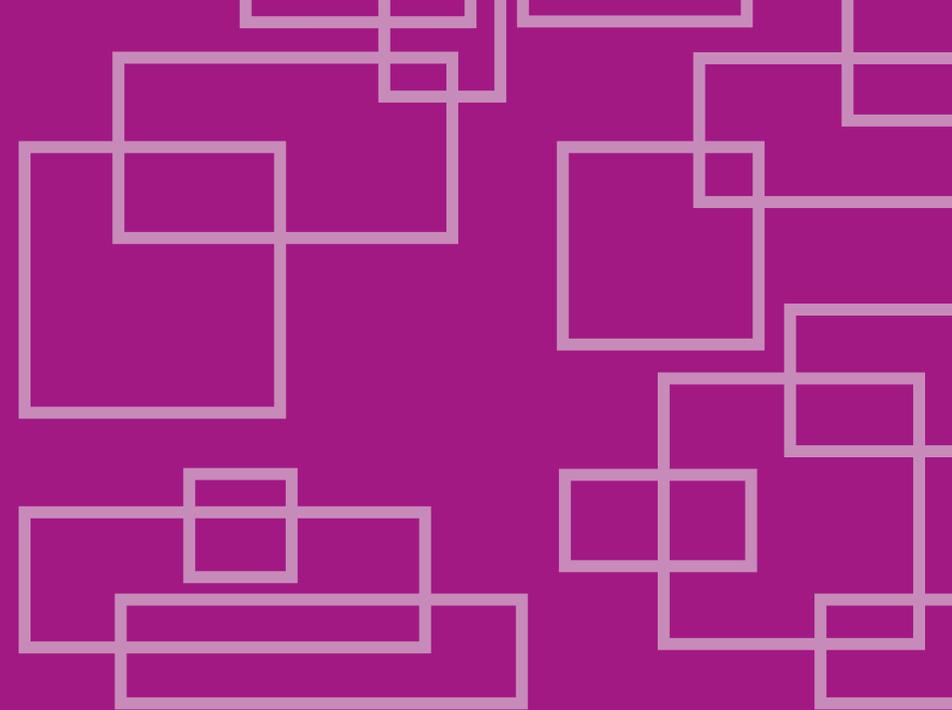
<sup>2</sup> Centro Especial de Empleo.

TIPO CONTRATO	COLECTIVOS			CUANTÍA	DURACIÓN	VIGENCIA DE LA MEDIDA	NORMATIVA	
Contratación temporal	Contratos formativos		En prácticas y para el contrato para la Formación y el Aprendizaje (si no se ha optado por la reducción de la - Ley 3/2012) <sup>3</sup>		50 % cuota empresarial por contingencias comunes	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ ET (DA 2ª)
			Para la Formación y el Aprendizaje <sup>4</sup>		Reducción del 75 % o del 100 % de las cuotas del empresario <sup>5</sup>	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 3/2012
	Contratos de interinidad con desempleados con discapacidad para sustituir a trabajadores con discapacidad en situación de incapacidad temporal			100 % todas las aportaciones		Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 45/2002 (DA 9ª)
	Contrato temporal fomento del empleo	En general	Varones	Menores 45 años	3.500	Toda la vigencia del contrato	Indefinida	➤ Ley 43/2006
				Mayores 45 años	4.100			
Mujeres			Menores 45	4.100				
			Mayores 45	4.700				
Discapacidad severa		Varones	Menores 45	4.100				
			Mayores 45	4.700				
Mujeres	Menores 45	4.700						
	Mayores 45	5.300						
<b>Autónomos</b>			50 % de la cuota correspondiente a la base mínima de autónomos.		Cinco años.	Indefinida	➤ Ley 45/2002.	

<sup>3</sup> Supuesto de no cumplir los requisitos o no estar en el tramo de edad exigido en la Ley 3/2012.

<sup>4</sup> No se aplica el límite de edad.

<sup>5</sup> Dependiendo que la plantilla sea inferior a 250 personas (100 %) o igual o superior (75 %).



Para más información:  
Servicio Público de Empleo Estatal

[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

901 11 99 99



[www.sepe.es](http://www.sepe.es)

*Trabajamos para ti*